



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Huete, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del quince de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

Con carácter previo al inicio del orden del día, se guarda un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el atentado de Barcelona.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción al respecto.

No realizándose enmiendas ni observaciones, queda aprobada definitivamente el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL EN HUETE.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Fernando Romero cede la palabra a la Concejala del área, Dña. Gloria Serrano, quien informa que la justificación de la modificación del texto de la Ordenanza Fiscal viene dada por un aumento del horario de prestación del servicio en media hora diaria a primera hora de la mañana. De esta forma, la Escuela Infantil permanecerá abierta entre las 7:30 y las 15:30 horas.

La modificación de la Ordenanza Fiscal afectará únicamente a los usuarios del servicio a jornada completa, incrementándose la cuota mensual en 10 €, por lo que pasaría de los 160 euros/mes actuales a 170 euros. El resto de cuotas permanecerá igual.

Dña. Noelia López pregunta por el número de alumnos matriculados en el nuevo curso de la Escuela Infantil, y si la nueva cuota entraría ya en vigor.

Dña. Gloria Serrano contesta que el curso se ha iniciado con seis niños matriculados, si bien está previsto que enero sean diez los alumnos. La modificación de la Ordenanza Fiscal se aplicaría de forma inmediata.

Dña. Noelia López apunta que si el aumento de la jornada viene motivado por la demanda de las madres de los alumnos, les parece correcto. En cuanto a la modificación de la cuota, afirma que una subida de impuestos nunca les parecerá bien, y añade que no disponen de datos para comparar con otras Escuelas Infantiles de pueblos de similar población para entender si la cuota es cara o barata.

Dña. Gloria Serrano destaca el hecho de que la Escuela Infantil pueda continuar abierta, gracias en gran medida al esfuerzo de las trabajadoras del centro.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil, en los términos siguientes:

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá por la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

- a. Por la prestación del servicio en jornada completa: 170 euros.
 - b. Por la prestación del servicio durante 5 horas diarias: 121,25 euros.
 - c. Por la prestación del servicio durante 4 horas diarias: 105 euros.
 - d. Por la prestación del servicio por días (máximo 10 días al mes): 15 euros/día.
- Asimismo, se abonará la cantidad de 30 euros en concepto de matrícula, con la



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

única excepción del servicio por días.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2017.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario-Interventor para que proceda a la explicación del punto. Así, se informa a los Sres. /Sras. Concejales que el expediente de modificación de créditos 5/2017, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto prevista en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, viene motivado en la necesidad de plasmar en el presupuesto la dotación adecuada y suficiente para atender los vencimientos de capital e intereses del préstamo concertado con el BBVA, una vez refinanciado en términos de prudencia financiera y modificado el cuadro de amortización por parte de la entidad financiera.

Así, se transfieren a la aplicación 011.310 créditos por un importe de 12.690,64 euros, para atender los intereses de los dos vencimientos previstos para este año. Por otra parte, y para atender los vencimientos de capital, se transfieren un total de 56.902,50 euros. Todo ello supone un total de 69.593,14 euros, que serán transferidos de la aplicación presupuestaria 151.600, relativa al P.O.S. 2017, por no estar previsto que se comprometan gastos con cargo a la misma durante el presente ejercicio, salvo las actuaciones previstas en materia de eficiencia energética.

Dña. Raquel Priego pregunta si no se va a ejecutar ninguna obra del P.O.S. 2017, teniendo en cuenta que el dinero se transfiere desde esa aplicación.

D. Fernando Romero aclara que en todos los presupuestos municipales se habilita crédito presupuestario para la ejecución de dos Planes de Obras y Servicios (P.O.S.). Se están llevando a cabo las obras correspondientes al P.O.S. 2016, y está previsto que las del P.O.S. 2017 se ejecuten el próximo año, salvo las obras de eficiencia energética.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986,



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y en contra los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2017, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
011 310	Deuda Pública. Intereses	12.690,64
311 913	Deuda Pública. Amortización capital	56.902,50
TOTAL GASTOS		69.593,14

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
151 600	Inversiones. POS 2017	69.593,14
TOTAL GASTOS		69.593,14

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DELEGACIÓN DE SOLICITUD Y TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS POPULARES Y TAURINOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN EL SR. ALCALDE.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Fernando Romero informa que se trata de un punto habitual en los Plenos previos a la celebración de los festejos taurinos que tienen lugar con ocasión de las fiestas en honor a la Virgen de la Merced.

El punto tiene por objeto delegar la solicitud y tramitación de autorizaciones ante los órganos competentes para la celebración de los festejos populares y taurinos en el Sr. Alcalde.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Delegar la solicitud y tramitación de autorizaciones ante los órganos competentes para la celebración de los festejos populares y taurinos, en el Sr. Alcalde Don Fernando Romero González.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2018.

El Sr. Alcalde informa que, como viene siendo habitual, el Ayuntamiento propondrá que las dos festividades locales para el año 2018 coincidan con las fiestas de San Juan y Santa Quiteria. Así, los días propuestos son:

- San Juan: 11 de mayo.
- Santa Quiteria: 25 de mayo.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

PRIMERO. Según lo prevenido en los artículos 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, proponer los días 11 y 25 de mayo de 2018 a la Autoridad Laboral y Educativa como días de fiesta local, días en que se celebrará la festividad de San Juan y Santa Quiteria, respectivamente.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD ESPECÍFICA AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES SOMOVILLA PARA PROYECTO PARTICULAR.

D. Fernando Romero indica que por parte del arquitecto colaborador municipal se ha recibido solicitud de reconocimiento de compatibilidad específica, en aplicación de la normativa en materia de incompatibilidades, para la realización del siguiente trabajo:

- Proyecto de reforma de vivienda.
- Promotor: Rosario Peregil.
- Situación: calle Cuesta del Mercado nº5 de Huelva.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la compatibilidad específica a D. Carlos Mochales Somovilla para el siguiente proyecto:

- Proyecto de reforma de vivienda.
- Promotor: Rosario Peregil.
- Situación: calle Cuesta del Mercado nº5 de Huelva.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

7. INFORMES DE ALCALDÍA.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Gloria Serrano Corpa abandona la sesión en este momento.

- 1) El próximo lunes día 18 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de ofertas por parte de los licitadores interesados en la obra de rehabilitación de la cubierta del edificio de La Merced.
- 2) Se informa de las diferentes actividades previstas con motivo de la celebración de las fiestas de la Virgen de la Merced, y que abarca actividades deportivas, concentración de tractores antiguos, cine y demás actividades habituales.
- 3) Se ha procedido a la firma del acta de replanteo de la obra de mejora de la tubería de impulsión de abastecimiento desde la Fuente Duz que va a acometer la Diputación Provincial.
- 4) Por parte de los servicios municipales de fontanería se ha procedido al arreglo de la avería existente en la tubería de la red de abastecimiento desde el depósito, reponiendo un tubo que presentaba una perforación importante.
- 5) Se ha adjudicado la explotación del bar del Centro Social de Valdemoro del Rey.
- 6) La representante de la Alcaldía en el núcleo de La Langa presentó su dimisión el pasado 3 de agosto. En su lugar, se ha procedido al nombramiento de José Ignacio Ruiz Agudo.
- 7) Hace meses surgió la idea de hacer una feria de gastronomía con productos artesanos locales con el fin de divulgar y promocionar los mismos. Tras varias reuniones se consiguió la participación del CEDER y del Ayuntamiento de Huete. Se celebrará en el Cristo los días 20 y 21 de octubre y participarán: Lavandaña, Miel Pósito Real, La Golondrina, Repostería África Aparicio, Quesos La Ermita, Quesos Opta, Vinos Calzadilla, Olivares de Altomira, Zarajos de Huete. La financiación correrá cargo en su mayor parte por CEDER y resto por Ayuntamiento. También colabora Fundación Huete Futuro.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión: Decretos 2017-0112 a 2017-0162.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) Se ruega se revisen los badenes del pueblo, por algunas zonas solo quedan los tornillos y son peligrosos tanto para vehículos y viandantes. Concretamente en la Calle Guadalupe y el de la bajada a la carretera por esa calle.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El portavoz del grupo PP informa que esta misma mañana se ha reparado y consolidado precisamente el badén que han indicado, en la calle Camino Madrid.

- 2) Los vecinos se quejan de que el cementerio está en peor situación que cuando lo gestionaba directamente el ayuntamiento. Están sucios de hierbas secas del verano. Se ruega que se den las instrucciones a la empresa gestora para que se atiendan debidamente los cementerios y que se tenga en cuenta que el día de Todos los Santos está cercano, y que aunque creemos que todos los días deben estar atendidos los cementerios, que al menos ese día estén dignos.
- 3) Siguiendo con los cementerios, se ruega se nos haga llegar los informes donde la empresa gestora pone en conocimiento las liquidaciones del canon correspondientes a los dos primeros trimestres del año 2017 tanto en el cementerio de Huete como de sus pedanías, puesto que a estas alturas del año los tendrá el ayuntamiento ya en su poder; y si no fuera así que los pida.
- 4) Ruego que se informe de los datos de la presencia de visitantes y actividad de la oficina de turismo y museos y cuevas ligadas, durante los meses de verano. Por cierto, y al hilo de esta cuestión, rogamos que se nos facilite el expediente y datos sobre la contratación para el ejercicio 2017 de la gestión de la oficina de turismo del Ayuntamiento de Huete.
- 5) La impresión visual que se apreciaba el año pasado durante la Feria de Artesanía en la Virgen de Merced era la de una menor afluencia de público. ¿Va a haber más presencia de público artesano este año?

Se contesta que se ha apalabrado la presencia de 21 artesanos, por lo que el recinto del Cristo estaría completo de expositores.

- 6) Se ha acabado el verano, y en el pleno ordinario de abril se planteó desde este Grupo Municipal que se iba a hacer con la piscina municipal. Nos enteramos por terceras personas que se dio a una empresa, más tarde en una reunión informal algún miembro del equipo de gobierno confirmó que se había dado a una empresa, aunque en el último pleno que fue en julio ya estaba en funcionamiento y no se nos dijo nada al respecto. ¿Cómo se ha elaborado el expediente de contratación? ¿Quién lo ha aprobado? ¿Quién y cuándo se ha firmado? ¿Qué condiciones se han contratado? ¿Qué importe ha tenido? ¿Cómo se ha gestionado? ¿Le ha costado algo al ayuntamiento ponerla en funcionamiento?

Se contesta que se dará traslado de las respuestas por escrito.

- 7) ¿Cuál ha sido el criterio que se ha tenido para pintar las líneas amarillas?



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se contesta que tan solo se han pintado algunos tramos en función de las dificultades de movilidad que presentaban.

8) ¿Se tiene previsto arreglar caminos este año?

Se contesta que el Ayuntamiento está pendiente de la puesta en marcha del Plan de Caminos de la Diputación Provincial, que saldrá publicado en breve según previsiones.

9) Se acerca el invierno, ¿qué actividades se están programando desde el ayuntamiento, como pilates, inglés, etc.?

Se contesta que las actividades se darán a conocer en próximas fechas, una vez finalizadas las fiestas de la Merced.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y dieciséis minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE